



ALCALDÍA

DECRETO DE ALCALDÍA DE DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA, DESIGNACIÓN DE SECRETARIO, Y PERIODICIDAD DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y DE LA ESPECIAL DE CUENTAS DE LA CORPORACIÓN, ASÍ COMO DE DETERMINACIÓN DE SU COMPOSICIÓN EN BASE A LAS PROPUESTAS EFECTUADAS POR LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.

Expte. rfa. 20597/2023/SEC

Visto el expediente nº. 10597/2023/SEC tramitado para creación de las distintas Comisiones Informativas Permanentes y la Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Úbeda, habiendo sido adoptado al respecto acuerdo por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de julio de 2023.

Vistos los escritos presentados por los Portavoces de los Grupos Políticos de adscripción a cada Comisión Informativa de miembros de la Corporación en representación de sus respectivos Grupos (de D. Fernando Navas Ruiz, del Grupo VOX de fecha 29 de junio de 2023; de D. Blas Rueda Ponce, del Grupo SUMANDO CON ÚBEDA de fecha 30 de junio de 2023; de D. Javier Gámez Mora, Portavoz Suplente del Grupo Socialista de fecha 3 de julio de 2023, y de D. Tomás Fuentes Calvente del Grupo Partido Popular, de fechas 5, 6 y 13 de julio de 2023).

Considerando la competencia de esta Alcaldía, conforme al Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, para la delegación de la presidencia de las Comisiones Informativas, la designación de Secretario y la fijación de la periodicidad de sus sesiones, y visto en este sentido la propuesta de esta Alcaldía de 6 de julio de 2023 que incorporaba como Anexo la determinación de estos aspectos (aunque no incluía lo relativo a la Comisión Especial de Cuentas), de la que se dio cuenta anticipadamente al Pleno, completando la misma, y en ejercicio de las atribuciones que me corresponden,

RESUELVO:

Primero. Delegar la Presidencia de las Comisiones Informativas Permanentes y de la Comisión Especial de Cuentas, designar al Secretario de las mismas, y fijar su periodicidad, así como determinar su composición en base a las propuestas de adscripción realizadas por los Sres. Portavoces de los Grupos Políticos municipales (titulares -T-, y suplentes -S-), en el siguiente sentido:

Comisión de Gobernanza
<p>Miembros corporativos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Presidencia: D. Javier Gámez Mora (T); D^a. M^a. del Carmen García Martínez (S).• D. Jerónimo García Ruiz (T); D^a. Elena Rodríguez García (S)• D. Francisco Javier Lozano Blanco (T); D^a Francisca Isabel Millán Expósito (S)• D. Pedro Jesús López González (T); D^a Magdalena Urrutia Hidalgo (S)• D. José Luis Madueño Bustos (T); D^a. Natalia M^a. Pérez Merino (S)• D. José Miguel Gámez Salas (T)• D. Jesús de la Paz Reche (T); D. Francisco Suárez Sánchez (S)• D. Tomás Fuentes Calvente (T); D. Andrés Narváez Jurado (S)

- D. Manuel Jesús Orcera Campos (T); D^a. M^a. Teresa Hurtado Olivares (S)
- D. Fernando Navas Ruiz (T)
- D. Blas Ruedas Ponce (T)

Secretario: D. Leandro Herrero Álvarez (T), D^a. Josefina Caño Muñoz (S).

Periodicidad:

- Mensual: el 3er martes de cada mes. Horario: 9:30 horas, salvo que ese día coincida con la celebración de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, siendo en tal caso a las 10:00 horas.

Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana, Servicios Municipales y Festejos

Miembros corporativos:

- **Presidencia:** D^a. M^a. del Carmen García Martínez (T); D. Javier Gámez Mora (S)
- D. Jerónimo García Ruiz (T); D^a. Elena Rodríguez García (S)
- D^a. Francisca Isabel Millán Expósito (T); D^a Magdalena Urrutia Hidalgo (S)
- D. Pedro Jesús López González (T); José Luis Madueño Bustos (S)
- D. José Miguel Gámez Salas (T); D^a. Natalia M^a. Pérez Merino (S)
- D. Francisco Javier Lozano Blanco (T); D. Francisco Javier Lozano Blanco (S)
- D. Manuel Orcera Campos (T); D. Tomás Fuentes Calvente (S)
- D. Andrés Narváez Jurado (T); D. Francisco Suárez Sánchez (S)
- D^a. M^a. Isabel González Ortega (T); D^a. M^a. Teresa Hurtado Olivares (S)
- D. Fernando Navas Ruiz (T)
- D. Blas Ruedas Ponce (T)

Secretario: D. Juan Ramón Manjón Pozas (T); D^a. M^a. Luisa Torres Sagaz (S).

Periodicidad:

- Mensual: el 2º jueves de cada mes. Horario: 9:30 horas.

Comisión de Bienestar Social

Miembros corporativos:

- **Presidencia:** D^a. Natalia M^a. Pérez Merino (T); D. Javier Gámez Mora (S)
- D. Francisca Isabel Millán Expósito (T); D^a. M^a. del Carmen García Martínez (S)
- D^a. Magdalena Urrutia Hidalgo (T); D. Jerónimo García Ruiz (S)
- D. Pedro Jesús López González (T); D^a. Elena Rodríguez García (S)
- D. José Luis Madueño Bustos (T); D. Francisco Javier Lozano Blanco (S)
- D. José Miguel Gámez Salas (T)
- D. Francisco Suárez Sánchez (T); D. Manuel Orcera Campos (S)
- D^a. M^a. Isabel González Ortega (T); D. Jesús de la Paz Reche (S)
- D. Andrés Narváez Jurado (T); D^a. M^a. Teresa Hurtado Olivares (S)
- D. Fernando Navas Ruiz (T)
- D. Blas Ruedas Ponce (T)

Secretario: D^a. Francisca de Dios Berlanga (T); D^a. Ana Recuerda Moreno (S).

Periodicidad:

- Mensual: el 1er martes de cada mes. Horario: 9:30 horas, salvo que ese día coincida con la celebración de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, siendo en tal caso a las 10:00 horas.

Comisión de Desarrollo Local

Miembros corporativos:

- **Presidencia:** D. José Luis Madueño Bustos (T); D^a. M^a. del Carmen García Martínez (S)
- D. Francisco Javier Lozano Blanco (T); D. Javier Gámez Mora (S)
- D. Pedro Jesús López González (T); D. Jerónimo García Ruiz (S)
- D. José Miguel Gámez Salas (T); D^a. Magdalena Urrutia Hidalgo (S)
- D. Francisca Isabel Millán Expósito (T); D^a. Natalia M^a. Pérez Merino (S)
- D^a. Elena Rodríguez García (T)
- D. Manuel Orcera Campos (T); D^a. M^a. Teresa Hurtado Olivares (S)
- D. Francisco Suárez Sánchez (T); D^a. M^a. Isabel González Ortega (S)
- D. Andrés Narváez Jurado (T); D. Jesús de la Paz Reche (S)
- D. Fernando Navas Ruiz (T)
- D. Blas Ruedas Ponce (T)

Secretario: D^a. M^a. Luisa Torres Sagaz (T); D. Gonzalo Millán Poveda (S)

Periodicidad:

- Mensual: el 2º martes de cada mes. Horario: 9:30 horas.

Comisión de Cultura, Turismo y Patrimonio Mundial

Presidencia: D^a. Elena Rodríguez García (T); D. Javier Gámez Mora (S)

- **Presidencia:** D^a. Elena Rodríguez García (T); D. Javier Gámez Mora (S)
- D. José Miguel Gámez Salas (T); D^a. M^a. del Carmen García Martínez (S)
- D. Pedro Jesús López González (T); D. Jerónimo García Ruiz (S)
- D. Francisco Javier Lozano Blanco (T); D^a. Magdalena Urrutia Hidalgo (S)
- D. Francisca Isabel Millán Expósito (T); D^a. Natalia M^a. Pérez Merino
- D. José Luis Madueño Bustos (T)
- D. Manuel Orcera Campos (T); D^a. M^a. Isabel González Ortega (S)
- D. Francisco Suárez Sánchez (T); D. Andrés Narváez Jurado (S)
- D. Jesús de la Paz Reche (T); D. Tomás Fuentes Calvente
- D. Fernando Navas Ruiz (T)
- D. Blas Ruedas Ponce (T)

Secretario: D. Fernando Redondo Martínez. (T); D^a. Antonia Atienza Raya. (S).

Periodicidad:

- Mensual: el 1er jueves de cada mes. Horario: 9:30 horas.

Comisión Especial de Cuentas

Miembros corporativos:

- **Presidencia:** D. Javier Gámez Mora (T); D^a. M^a. del Carmen García Martínez (S).
- D. Jerónimo García Ruiz (T); D^a. Elena Rodríguez García (S)
- D. Francisco Javier Lozano Blanco (T); D^a. Francisca Isabel Millán Expósito (S)
- D. Pedro Jesús López González (T); D^a. Magdalena Urrutia Hidalgo (S)
- D. José Luis Madueño Bustos (T); D^a. Natalia M^a. Pérez Merino (S)
- D. José Miguel Gámez Salas (T)
- D. Jesús de la Paz Reche (T); D. Francisco Suárez Sánchez (S)
- D. Tomás Fuentes Calvente (T); D. Andrés Narváez Jurado (S)
- D. Manuel Jesús Orcera Campos (T); D^a. M^a. Teresa Hurtado Olivares (S)
- D. Fernando Navas Ruiz (T)
- D. Blas Ruedas Ponce (T)

Secretario: D^a. Inmaculada Valero Gómez (T), D^a. Josefina Caño Muñoz (S).

Periodicidad: la periodicidad de las sesiones será aquella que exija el cumplimiento de sus funciones (examen, estudio e informe de todas las cuentas, presupuestarias y extrapresupuestarias, que deba aprobar el Pleno de la Corporación).

Segundo. Dar cuenta del presente Decreto al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Tercero. Notifíquese a los Grupos municipales, a los Secretarios designados, a las Áreas afectadas, a la Intervención General y a la Tesorería y, publíquese en el Portal de Transparencia.

Contra esta resolución se pondrá interponer potestativamente recurso de reposición, previo a la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, ante la Alcaldesa de esta Corporación, o plantear recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la notificación de la misma, ante los Juzgados de lo Contencioso- Administrativo de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA ALCALDESA,
Antonia Olivares Martínez
(Fechado y firmado electrónicamente)

SECRETARÍA GENERAL: Transcripción automatizada al Libro de Decretos exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad -art. 3.2.e) del RD 128/2018, de 16 de marzo-, según fecha y firma consignadas electrónicamente al pie de este documento.